

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 9 de Febrero de 2022.-  
DECRETO ALC. N° 546/2022.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.384/18 de fecha 12 de Octubre de 2018, mediante el cual se establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 5.304/21 de fecha 21 de Diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba "Procedimiento de Contratación y pago de Honorarios Sector Salud", "Programa Municipal de Salud N° 003/2022, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2022", aprobado con Decreto Alcaldicio N° 5.154/21 con fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el mencionado convenio.

**CONSIDERANDO:** Memorando N° 697/2022 de fecha 09 de Febrero de 2022, de la Jefa de Oficina de Salud, mediante el cual solicita decretar en calidad de honorarios a los siguientes profesionales, que presten servicios en la ejecución del referido Programa; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regústrase, Apruébese y Ratifíquese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y las personas que se detallan a continuación, para que presten servicios en el marco del Convenio de Ejecución denominado "Programa Municipal de Salud N° 003/2022, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2022" desde la fecha que se indica a continuación, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

MONTO FIJO:

Nombre	RUT	Cargo	Hora	Horario		Valor Mensual	Periodo		Continuidad Convenio
				Ingreso	Salida		Inicio	Término	
Joaquín Cubillos Álamos		Administrativo	44	08:00	16:48	\$390.000	08-02-22	28-02-22	CECOSF La Tortuga
						\$520.000	01-03-22	31-03-22	
Manuel Esquivel Morales		Administrativo	44	08:00	16:48	\$390.000	08-02-22	28-02-22	CECOSF La Tortuga
						\$520.000	01-03-22	31-03-22	
Maritza Flores Fibla	1	Administrativo	44	08:00	16:48	\$390.000	08-02-22	28-02-22	CECOSF La Tortuga
						\$520.000	01-03-22	31-03-22	
Vaithiare Fernández Arias	:	Administrativo	44	08:00	16:48	\$408.571	07-02-22	28-02-22	Fort RRHH Vacunación
						\$520.000	01-03-22	31-03-22	
Hernaldo Clavijo Solis		Administrativo	44	08:00	16:48	\$390.000	08-02-22	28-02-22	Imágenes Diagnósticas En APS
						\$520.000	01-03-22	31-03-22	
Leidyana González Madrid		Auxiliar de servicios menores	44	08:00	16:48	\$388.929	07-02-22	28-02-22	SAR La Tortuga
						\$495.000	01-02-22	31-03-22	

(... Continuidad Decreto Alcaldicio N° 546/2022).

MONTO VARIABLE:

Nombre	RUT	Cargo	Días	Valor por Hora	Máximo horas diarias	Tramo Horario	Periodo		Continuidad Convenio
							inicio	Termino	
Joaquín Cubillos Álamos		Administrativo	Lunes a Viernes	\$3.500	3	17:00-20:00	08-02-22	31-03-22	CECOSF La Tortuga
			Sábados, Domingos Y Festivos	\$4.000	12	08:00-20:00			
Manuel Esquivel Morales		Administrativo	Lunes a Viernes	\$3.000	3	17:00-20:00	08-02-22	31-03-22	CECOSF La Tortuga
			Sábados, Domingos Y Festivos	\$3.500	12	08:00-20:00			
Maritza Flores Fibla		Administrativo	Lunes a Viernes	\$3.000	3	17:00-20:00	08-02-22	31-03-22	CECOSF La Tortuga
			Sábados, Domingos Y Festivos	\$3.500	12	08:00-20:00			
Vaithiare Fernández Arias		Administrativo	Lunes a Viernes	\$3.500	3	17:00-20:00	07-02-22	31-03-22	Fort RRHH Vacunación
			Sábados, Domingos Y Festivos	\$4.000	12	08:00-20:00			
Heraldo Clavijo Solís		Administrativo	Lunes a Viernes	\$3.500	3	17:00-20:00	08-02-22	31-03-22	Imágenes Diagnósticas en APS
			Sábados, Domingos Y Festivos	\$4.000	12	08:00-20:00			
Leidyana González Madrid		Auxiliar de servicios menores	Lunes a Viernes	\$3.000	3	17:00-20:00	07-02-22	31-03-22	SAR La Tortuga
			Sábados, Domingos Y Festivos	\$3.500	12	08:00-20:00			

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma bruta detallada en la Tabla anterior, menos 12,25% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido y una vez recepcionado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la prestadora suministrará sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

5.- Encargase al Encargado de la Unidad de Gestión de Personas el correcto y oportuno pago de los montos ya individualizados.

6.- La Oficina de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N°215.21.03.999.999.999, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

(... Continuidad Decreto Alcaldicio N° 546/2022).

7.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

**Fdo.** Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa (s) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sección: Oficina de Salud

*[Handwritten signature]*  
XUC/msh

Distribución:  
Contraloría Regional  
Servicios Traspasados